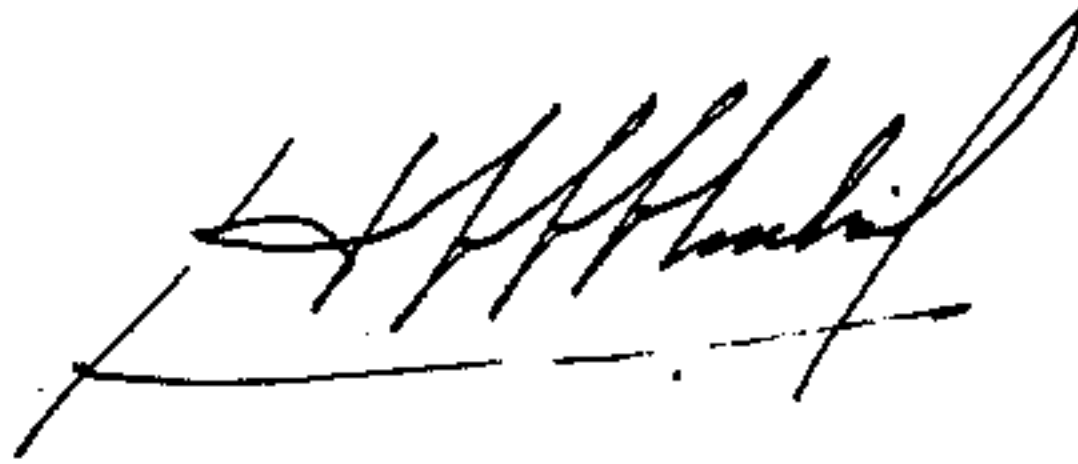


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de marzo de 1977.-

En atención a lo solicitado por la sra. María Andrea Taquini de Terreno y teniendo en cuenta que a fs. 13 el señor Juez Federal de San Nicolás considera imposible acceder al pedido de la agente en cuestión, por razones de servicio, no ha lugar a lo peticionado a fs. 1.-



HORACIO H. HEREDIA